



BASES LEGALES PROMOCIÓN “AUSAPE CON LA SALUD”

1.- ORGANIZADOR:

La asociación AUSAPE con N.I.F. G81097529 y con domicilio en C/ López de Hoyos, 155 - 3ª Oficinas 2 y 3 - 28002 Madrid, realiza la siguiente promoción gratuita en territorio español denominada “AUSAPE CON LA SALUD” (en adelante PROMOCIÓN) que se regula con las siguientes bases legales y se desarrolla en un MINISITE accesible a través de la URL [Web AUSAPE con la Salud](#)

2.- ACEPTACIÓN BASES Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

Las personas que participen en la PROMOCIÓN aceptan todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por AUSAPE sobre su aplicación e interpretación, en caso contrario no deben participar en la PROMOCIÓN. AUSAPE se reserva el derecho de prolongar, suspender o aplazar la PROMOCIÓN sin motivo justificado. El objeto de la PROMOCIÓN es la de motivar e incentivar la práctica del deporte para mejorar la salud y la realización de una donación económica según el número de kilómetros recorridos por los participantes.

3.- FECHAS DE LA PROMOCIÓN:

La PROMOCIÓN se llevará a cabo entre del día 12/11/2021 y el día 2/05/2022.

Y se publicará en el MINISITE el calendario de las diferentes acciones de la PROMOCIÓN.

4.- CONDICIONES PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita y pueden participar en ella todas las personas físicas mayores de edad con residencia legal en España y que sean empleados de las empresas asociadas de pleno derecho a AUSAPE, los empleados de los colaboradores especiales de AUSAPE, los empleados de SAP ESPAÑA o los empleados de AUSAPE, que estén al corriente de pago de la cuota anual de la asociación. Las personas que no cumplan estas condiciones no deben participar en la PROMOCIÓN, en caso de participar no se computará/contabilizará su participación y serán descalificadas y desposeídas del premio que pudieran haber ganado.

La participación en la PROMOCIÓN se realiza en el MINISITE y mediante la realización de carreras, para lo que se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet y software para visualizar sitios web, así como una cuenta de correo electrónico. Siendo por cuenta del participante el coste de la conexión a internet.

En la PROMOCIÓN habrá un total de ochenta (80) plazas en cada uno de los dos equipos que existirán. Una vez completado este número de participantes en cada equipo y salvo que se amplíen las plazas por AUSAPE, no se admitirán más inscripciones.

5.- PREMIOS

Los premios que se repartirán entre los ganadores de la PROMOCIÓN serán:

- Para el equipo campeón. Trofeo Conmemorativo.
- Para el equipo subcampeón. Trofeo Conmemorativo
- Para los tres ganadores del sorteo. Material tecnológico-deportivo valorado en 250€ aprox. para cada ganador.

Los premios del sorteo no son canjeables por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros. Los premios no se entregarán a personas distintas a los participantes que resulten ganadores. AUSAPE se reserva el derecho de cambiar los premios del sorteo, por otros de equivalente valor.

6.- MECÁNICA DE PARTICIPACION

La participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- Registro en AUSAPE, mediante la cumplimentación y envío del formulario del MINISITE.
- Comunicar las carreras realizadas.

Los participantes pertenecerán a uno de los dos equipos de la PROMOCIÓN. Los empleados de SAP ESPAÑA al equipo SAP, y los empleados de los asociados de pleno derecho de AUSAPE, los empleados de los colaboradores especiales de AUSAPE y los empleados de AUSAPE, al equipo AUSAPE.



6.1. Registro-Inscripción

En registro para la participación en la PROMOCIÓN se realiza mediante la cumplimentación del formulario del MINISITE, facilitando todos los datos del formulario. Pudiendo comprobar AUSAPE si el participante cumple los requisitos para poder participar en la PROMOCIÓN.

Tras registrarse algún participante se le incluirá en el equipo correspondiente, que será de 80 miembros máximo cada equipo:

- Equipo SAP. Con los empleados de SAP España.
- Equipo AUSAPE. Con los empleados de Asociados de Pleno Derecho, empleados de Colaboradores Especiales y empleados de AUSAPE. Siguiendo este orden de privilegio para incorporarse a este equipo hasta completar todas sus plazas.

A los participantes se les entregará un material/equipación deportiva, enviándola a la dirección facilitada en el formulario de registro y tendrán acceso a los planes o programas de entrenamiento del Personal Trainer durante un mes máximo.

Se podrán inscribir un máximo de 80 participantes por cada equipo y un máximo de dos (2) empleados de una misma empresa o entidad en el equipo AUSAPE. En el equipo SAP se asignarán las plazas a los cincuenta primeros que se inscriban. Y en el equipo AUSAPE a los cincuenta primeros que se inscriban, teniendo preferencia los empleados de Asociados de Pleno Derecho, luego los empleados de los Colaboradores Especiales y por último los empleados de la oficina de AUSAPE; limitándose a dos (2) empleados de cada empresa o entidad el número de participantes en el Equipo AUSAPE si se completan las cincuenta plazas del equipo que se otorgarán a los primeros que se inscriban.

El formulario de inscripción y el plazo disponible para inscribirse se publicará en el MINISITE. No admitiéndose inscripciones fuera del plazo de inscripción si no se amplía por AUSAPE. Y confirmándose a los inscritos en el equipo AUSAPE si se admite o no su inscripción de acuerdo con las preferencias y el límite de inscritos por cada empresa o entidad.

6.2. Comunicar carreras realizadas.

Una registrado e incluido en un equipo el participante deberá notificar por email a AUSAPE las carreras oficiales nacionales en las que participe y complete de las que quiera que se contabilicen para la clasificación. Las carreras que se comuniquen deberán ser de un mínimo de 10 kilómetros, homologada y cuya clasificación sea publicada, con acceso libre, en internet.

Se indicará al comunicar la carrera a AUSAPE el nombre de la carrera, la distancia recorrida y el tiempo invertido en la carrera, junto con una dirección web de la carrera u organizador donde poder consultar los resultados. AUSAPE podrá confirmar estos resultados de la carrera y en caso de no quedar acreditado el tiempo invertido, no se computará como carrera comunicada para adjudicarla al participante y al equipo.

No habrá límite de carreras comunicadas por cada participante, pero deberá completarse al menos una carrera homologada de 10 kilómetros de distancia. Se publicarán en el MINISITE las carreras comunicadas junto con el nombre y empresa de dicho participante, los tiempos y el equipo en el que participa en la PROMOCIÓN.

6.3. Clasificación

De cada carrera comunicada por cada participante se calculará el tiempo medio por kilómetro recorrido, obteniendo el "Tiempo de Carrera" que será el valor asignado al participante de cada carrera comunicada.

Con el menor "Tiempo de Carrera" de cada uno de los participantes de un mismo equipo se realizará una media, obteniendo el "Tiempo de Equipo", a partir del cual se realizará la clasificación de los equipos, siendo el mejor "Tiempo de Equipo" el primer clasificado.

Si algún participante miembro de un equipo no comunicase ninguna carrera, se le asignará un único "Tiempo de Carrera" que se obtendrá tomando el mayor "Tiempo de Carrera" de los restantes miembros del equipo incrementándolo en un (1) minuto. Tomando este "Tiempo de Carrera" de este participante que no haya comunicado ninguna carrera como el valor para calcular el "Tiempo de Equipo".

6.4. Donación

Por cada kilómetro recorrido por cualquier de los participantes de la PROMOCIÓN según las carreras comunicadas, SAP y AUSAPE donarán entre 0,50 € y 1,00 € a una causa social por determinar. Con el objetivo global de donación y cantidad límite de 1.500 €.

7.- GANADORES:

Los equipos ganadores serán:

Equipo campeón- El primer equipo de la clasificación con menor “Tiempo de Equipo”.

Equipo subcampeón – El segundo equipo de la clasificación con menor “Tiempo de Equipo”.

Los ganadores de sorteo serán los tres participantes que salgan elegidos en el sorteo que se realizará al final de la PROMOCIÓN.

En caso de que algún participante ganador de algún premio no cumpla los requisitos de esta PROMOCIÓN para ser participante, perderá el derecho al premio y se elegirá a otro ganador para el premio asignado por sorteo.

8.- COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS Y ENTREGA A LOS GANADORES

Se comunicará quienes son los equipos campeón y subcampeón en el MINISITE.

Los datos de los ganadores en el sorteo se publicarán en el MINISITE y se les informará del premio obtenido a través del envío de un correo electrónico a la dirección indicada al inscribirse en la PROMOCIÓN.

La entrega de los Trofeos y los premios obtenidos en el sorteo se entregarán en el FORUM AUSAPE o en su caso en el momento o lugar que determine AUSAPE. En caso de no estar presentes los ganadores en el momento de la entrega de los premios se enviará a la dirección que indiquen o se les entregará en otro evento de AUSAPE.

La imagen de los ganadores en el momento de la entrega de los premios, su nombre y empresa, se publicará en la web de AUSAPE, las redes sociales y demás medios de comunicación de AUSAPE

AUSAPE podrá solicitar a los ganadores, cualquier información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN.

9.- FUNCIONAMIENTO, COMUNICACIONES E IDENTIFICACIÓN

AUSAPE no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de participar en la PROMOCIÓN, interrupciones o por errores en la conexión o equipos de los participantes en el acceso al MINISITE o en el envío de correos electrónicos a AUSAPE.

AUSAPE no será responsable de no poder confirmar los tiempos realizados en las carreras comunicadas por los participantes, porque no este accesible esta información por los organizadores de dichas carreras.

10.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales de los participantes serán tratados por AUSAPE, con oficinas en C/ López de Hoyos, 155 – Pl. 3 – Of. 2 y 3 - 28002 MADRID, como responsable, con los siguientes fines (i) gestionar el mantenimiento, cumplimiento y desarrollo de esta PROMOCIÓN (ii) hacer entrega del material deportivo (iii) comprobar las carreras comunicadas por los participantes (iv) hacer entrega de los premios (v) publicar los datos de los participantes en el MINISITE (vi) publicar los datos de los ganadores en los medios de comunicación de AUSAPE y las imágenes de la entrega de premios (vii) publicar los imágenes y videos facilitados a AUSAPE por los participantes relacionados con la PROMOCIÓN.



Siendo el consentimiento otorgado al inscribirse y participar en la PROMOCIÓN la base legítima para estos tratamientos de datos, que se conservarán durante el tiempo de desarrollo de la PROMOCIÓN y luego durante los plazos establecidos legalmente.

Serán destinatarios de los datos todos los que accedan al MINISITE y consulten la información sobre los participantes de la PROMOCIÓN, así como las empresas que colaboran en el desarrollo de la PROMOCIÓN prestando servicios auxiliares y accediendo a los datos como encargados del tratamiento. Pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad dirigiéndose a AUSAPE en la dirección antes indicada, aportando algún documento que acredite su identidad y puede, si entiende que no han sido satisfechos sus derechos, reclamar a la Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

11.- RESPONSABILIDADES Y DESCALIFICACIÓN

AUSAPE no se hace responsable de la utilidad, funcionamiento o garantía de los premios obtenidos. Debiendo exigir a los fabricantes o distribuidores de dichos productos la obtención de la garantía o su reparación.

AUSAPE no se hace responsable de las consecuencias que se deriven del uso o disfrute de los premios, así como de los posibles daños de cualquier naturaleza, personal, material, etc. tanto propios como de terceros, que pudieran derivarse del uso o disfrute de dichos productos.

AUSAPE se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de su identidad o de las carreras comunicadas. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de AUSAPE de que algún participante, o terceras personas, están alterando los datos de las carreras comunicadas o asignando carreras a quién no las haya realizado será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio.

AUSAPE se reserva el derecho a modificar las fechas de participación y las bases legales de la PROMOCIÓN, sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación. Estando AUSAPE únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en la PROMOCIÓN.

12.- COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier cuestión o consulta sobre la PROMOCIÓN los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con AUSAPE mediante la dirección de correo electrónico conlasalud@ausape.com

13.- FISCALIDAD

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si su valor diera lugar a ello, les será de aplicación la normativa tributaria y en su caso corresponderá a la entidad mercantil AUSAPE la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal.

14.- LEGISLACIÓN

Estas bases de la PROMOCIÓN se rigen por las leyes y normas españolas.

15.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases están publicadas y accesibles a través de la URL [Bases AUSAPE con la SALUD](#)

En Madrid a 20 de Octubre de 2021.